



Hacienda



Departamento del Meta



Foto: Región Orinoquia - Adobe Stock
Palma de Moriche (*Mauritia flexuosa*). Esta palma es una de las especies más características de la región Orinoquia, y se encuentra en zonas de inundación como las ciénagas y los ríos. El fruto del Moriche es utilizado en la elaboración de bebidas y alimentos, y las hojas son utilizadas para la construcción de viviendas y artesanías. www.colombiaverde.com.co

Kalanchoe - Meta

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR	13
IV.	Indicadores.....	14
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	14
	2. Indicadores Financieros.....	15
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	15
	Liquidez – Análisis Contable.....	16
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	18
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	19
	5. Aportes al FONPET	22
V.	Riesgos	22
	1. Pasivos Contingentes	22
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	23
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	23
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	24
	Empresas.....	24
	Establecimientos Públicos	26
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	28
	Balance General Departamento del Meta	30

I. Contexto

El departamento del Meta se encuentra dentro de la región de la Orinoquía, está conformado por 29 municipios, 25 resguardos indígenas y su capital es Villavicencio: Limita al norte con Cundinamarca y Casanare, al sur con Caquetá y Guaviare, al este con Vichada y al oeste con Huila. Tiene una extensión territorial de 85.635 km², equivalente al 7,5% del total nacional, siendo el cuarto más extenso del país. Su ubicación en el centro oriente del país se extiende desde el piedemonte hasta los llanos orientales, que conforman el mayor porcentaje de su territorio, finalizando en la zona selvática amazónica.¹

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.130.085² habitantes (2,2% del total Nacional), el 76% se ubica en la cabecera municipal, y el 24% habita en los centros poblados y rural disperso. su densidad poblacional es de 13.2 Hab/km².

El Producto Interno Bruto (PIB) del departamento del Meta alcanzó en 2022 los \$58.4 billones³, representado principalmente por el sector explotación de minas y canteras con 55,4%. El Departamento tiene una participación de 3,98% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de \$52,47 millones⁴.

A diciembre de 2023 el departamento presentó una tasa de desempleo de 10,32%⁵, cifra superior a la obtenida en el año anterior (8,1%), además mostró una tasa global de participación de 63,9% y una tasa de ocupación de 57,3% mayor en 0,8 puntos porcentuales a la vigencia anterior. La tasa de inflación a diciembre de 2023 fue de 7,19% siendo 2 puntos porcentuales más baja que la del nivel nacional e inferior a la presentada al cierre de 2022 (13,56%)⁶.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁷ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región suroriente, registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades como: producción de petróleo y el segmento agropecuario. Por su parte sectores como el turismo, transporte y comercio no presentaron resultados alentadores debido a reducciones en la ocupación hotelera, matrículas de vehículos y en comercio exterior en el departamento de Meta.

Según el Departamento Nacional de Planeación, en 2022 el 36,6%⁸ de la población metense se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 11%⁹, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,76¹⁰.

¹ Entre los lugares más destacados del Departamento se encuentran: la Serranía de la Macarena, Los ríos Ariari, Meta, Caño Cristales y el municipio de Puerto López.

² DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

³ DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

⁴ MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

⁵ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁶ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁷ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

⁸ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁹ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

¹⁰ Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

En el año 2023 el departamento del Meta presentó una cobertura poblacional en salud del 99%, principalmente afiliada al régimen subsidiado 55%¹¹ y la cobertura neta en educación 93,17%¹². Por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2021 se situó en 51% y tiene accesos fijos a internet el 15,3%. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023¹³ el departamento de Meta se ubica en el puesto 17 en este ranking, con un puntaje de 4,6 sobre 10, estando por debajo de departamentos como Magdalena, San Andrés, Norte de Santander, Tolima, entre otros.

II. Antecedentes

A diciembre de 2022 el Departamento generó un superávit fiscal de \$48.356 millones y un superávit presupuestal de \$207.138 millones, su endeudamiento alcanzó los \$183.907 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría. El Departamento tenía como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías; continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario; realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados contables y realizar el seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Departamento recaudó ingresos por \$1,23 billones, que representaron una ejecución del 106%, el 83% correspondió a recursos de la vigencia y 17% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 7% en términos reales como consecuencia de los mayores ingresos en todos los conceptos agregados.

¹¹ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

¹² Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/porta/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

¹³ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	416.500	475.585	4%	39%	39%
Transferencias corrientes	391.444	436.238	2%	37%	36%
Ingresos de capital	246.494	316.089	17%	23%	26%
Transferencias de capital ¹	1.399	1.493	-2%	0%	0%
Desembolsos del crédito	6.693	9.590	31%	1%	1%
Recursos del balance	159.898	214.831	23%	15%	17%
Otros ²	78.504	90.175	5%	7%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	1.054.438	1.227.912	7%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

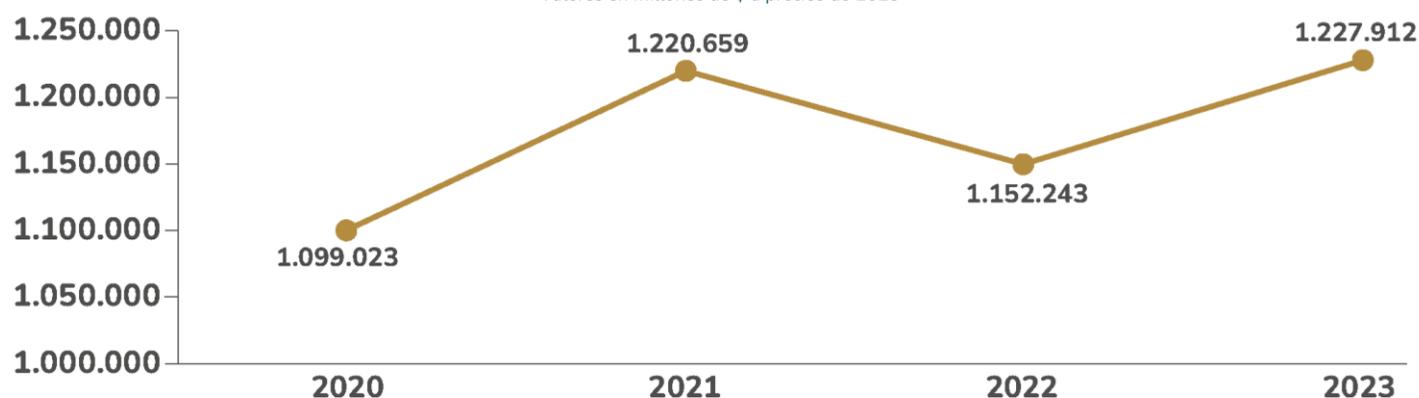
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio año 4% real producto del comportamiento positivo principalmente en los ingresos tributarios y no tributarios y los recursos del balance; la mayor participación la tuvieron las transferencias, aunque han perdido representatividad debido al crecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo, producto principalmente del mayor recaudo por concepto de estampillas, impuestos de vehículos y al consumo de cigarrillos y la sobretasa a la gasolina. Por otra parte, se evidencia

un decrecimiento a doble dígito de los impuestos al consumo de licores y registro. A su vez, los impuestos de consumo de cerveza y otros disminuyeron a ritmo de un dígito.

Por lo anterior, el peso del agregado de los impuestos al consumo y de registro en el total de tributarios se redujo en 4 y 1 puntos porcentuales, mientras que las estampillas incrementaron su participación en cinco puntos porcentuales.

Se destaca la continuidad dada por la administración a la implementación de las medidas anticontrabando, el cobro en jurisdicción coactiva de la cartera morosa, las actualizaciones de procesos de rentas, los procesos de fiscalización y antievasión, el otorgamiento de beneficios de pago y la adopción de campañas de sensibilización a los contribuyentes y la actualización del Estatuto de Rentas¹⁴.

Sin embargo, aunque se han obtenido reconocimientos en la gestión anticontrabando esto no se refleja en unas mayores cifras de recaudo en los impuestos al consumo; de hecho, como se mencionó anteriormente este impuesto presentó una reducción, que posiblemente sea el resultado de la desaceleración económica vivida por el país en 2023, de modo que las medidas tomadas por el Departamento no pudieron sopesar el efecto económico nacional.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	145.504	151.164	-5%	41%	37%
Cerveza	96.580	97.542	-8%	27%	24%
Licores	6.936	6.362	16%	2%	2%
Cigarrillos y tabaco	41.987	47.260	3%	12%	12%
Registro y anotación	33.682	32.276	12%	9%	8%
Impuesto sobre vehículos automotores	48.551	58.362	10%	14%	14%
Estampillas	88.139	122.882	28%	25%	30%
Sobretasa a la gasolina	18.047	20.092	12%	5%	5%
Otros impuestos	21.956	22.867	-5%	6%	6%
TOTAL	355.879	407.643	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

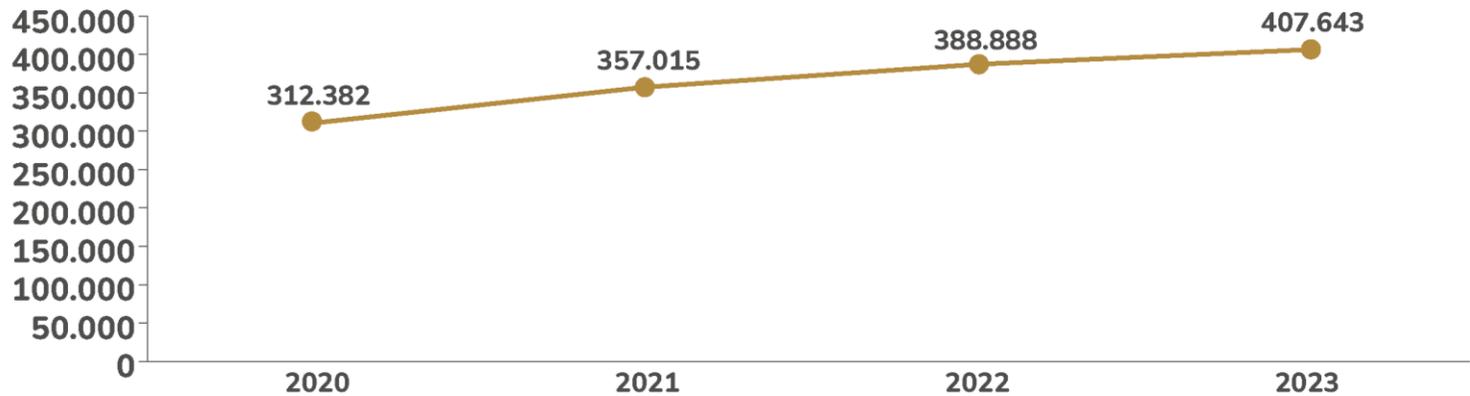
En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio 9% real, producto en parte por la aprobación por parte de la asamblea departamental de un nuevo estatuto de rentas¹⁵. También se destaca el comportamiento creciente y sostenido de las estampillas, el impuesto a vehículos automotores y la sobretasa a la gasolina en el periodo analizado; esos tributos explicaron la dinámica de los ingresos tributarios del departamento.

¹⁴ GOBERNACIÓN DEL META. Informe de Gestión Rendición de Cuentas Cierre Vigencia 2023. Enero 2023.

¹⁵ Ordenanza 1184 de 2022.

Gráfico 2
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$67.942 millones) crecieron 3% en términos reales respecto a 2022, como consecuencia del incremento de las contribuciones (2%), participación y derechos por monopolio (2%) y multas, sanciones e intereses de mora (769%). Las tasas y derechos administrativos y la venta de bienes y servicios disminuyeron 58% y 36%, respectivamente.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (84%), crecieron 1% real y estuvieron destinadas fundamentalmente al sector educación.

En el caso de los ingresos de capital, su alza fue consecuencia de la dinámica creciente de los desembolsos de crédito y los recursos de balance, mientras las transferencias de capital cayeron 2% real.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por el comportamiento de los ingresos de capital, al incorporar mayor cantidad de recursos del balance; acompañadas por el aumento en menor proporción de los ingresos tributarios y no tributarios y las transferencias corrientes. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión con el fin de contrarrestar la tendencia creciente de los recursos del balance.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1 billón al cierre de la vigencia 2023. Valor equivalente al 87,5% de lo presupuestado, evidenciando una mejora en la ejecución de los compromisos al ser este porcentaje superior 4,5 puntos porcentuales al de 2022.

En términos reales, los compromisos del gasto crecieron 9% frente a la vigencia anterior, como consecuencia del incremento en términos reales de todos sus agregados, siendo el servicio de la deuda concepto el que mayor tasa de crecimiento presentó en la vigencia.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

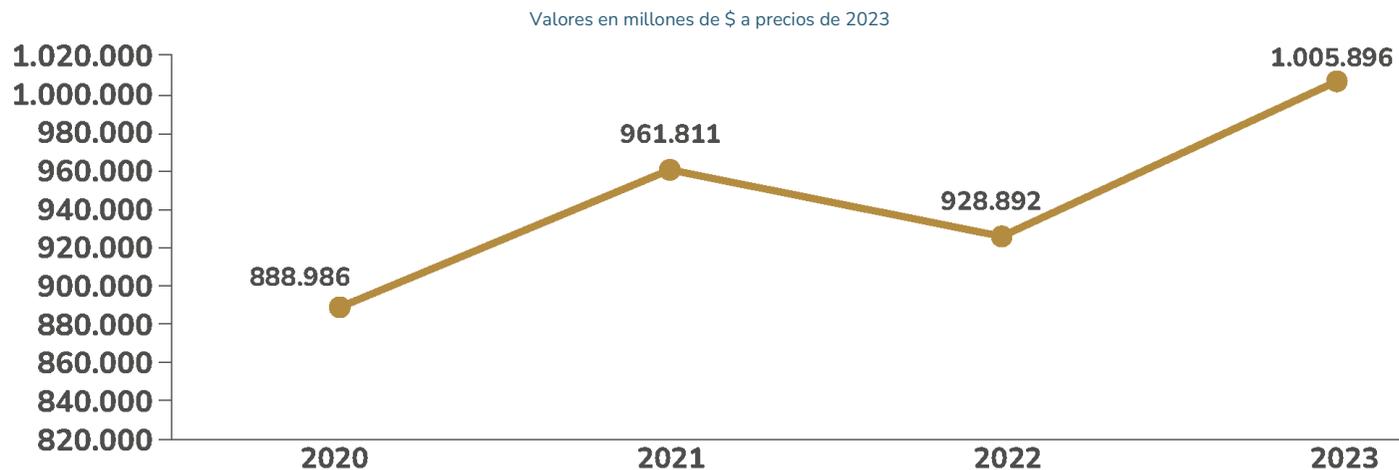
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	186.707	215.610	6%	22%	21%
Inversión	631.543	749.295	9%	75%	74%
Servicio de la deuda	29.050	40.991	29%	3%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	847.300	1.005.896	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 4%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y gastos de personal. El primer concepto se compone por participaciones de impuestos, mesadas pensionales y aportes a establecimientos públicos.

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector

Central (67%) y el Fondo Territorial de Pensiones (19%), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron cerca del 8%.¹⁶

Por otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las mayores transferencias y gasto de personal, en menor medida los conceptos que también contribuyeron a este resultado fueron: disminución de pasivos, gastos de funcionamiento de los organismos de control y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora. En el caso de la adquisición de bienes y servicios, estos se redujeron en términos reales como consecuencia de un menor nivel de compromisos en la adquisición de servicios.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$12.402 millones y presentaron un crecimiento del 9% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	47.606	53.794	3%	25%	25%
Adquisición de bienes y servicios	27.362	27.235	-9%	15%	13%
Transferencias corrientes	99.257	116.910	8%	53%	54%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	723	3.643	361%	0%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.352	1.626	10%	1%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	10.407	12.402	9%	6%	6%
TOTAL	186.707	215.610	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento crecieron a una tasa promedio año del 11% real.

¹⁶ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 90% y presentaron un crecimiento del 9% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de educación, gobierno territorial y transporte. Estos tres sectores impulsaron el resultado de la inversión, ya que los demás presentaron reducción en los compromisos de gasto.

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	324.728	436.393	23%	51%	58%
Salud y Protección Social	94.426	101.140	-2%	15%	13%
Vivienda, Ciudad y Territorio	32.357	16.860	-52%	5%	2%
Gobierno Territorial	46.797	63.804	25%	7%	9%
Transporte	17.479	25.338	33%	3%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	23.714	18.969	-27%	4%	3%
Deporte, Recreación y Cultura	25.180	25.949	-6%	4%	3%
Resto de Sectores*	66.863	60.790	-17%	11%	8%
Disminución de Pasivos**	0	52	NA	0%	0%
TOTAL	631.543	749.295	9%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

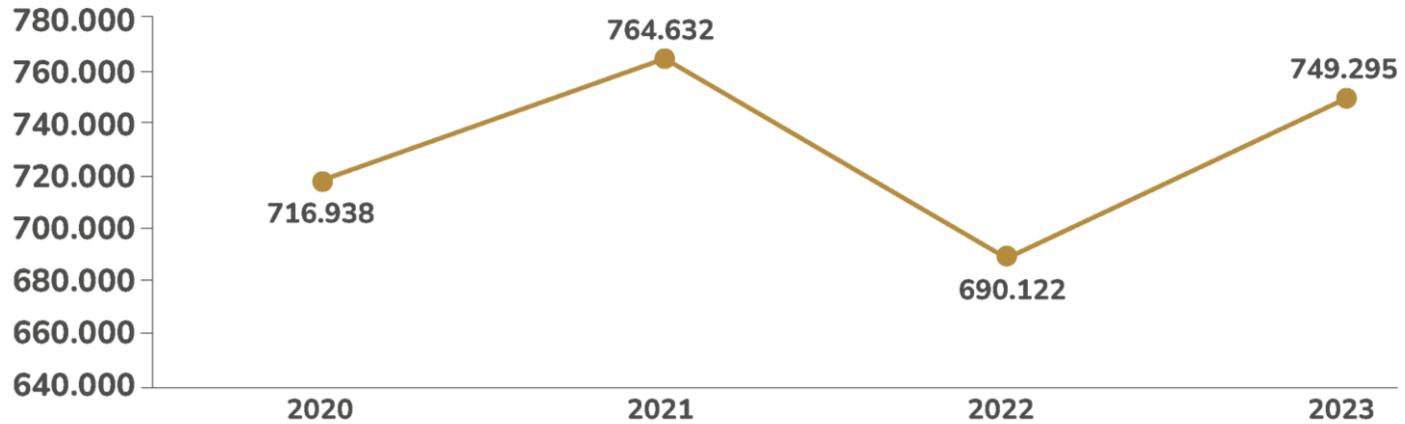
**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 1% real, reflejo de la reducción presentada en 2022 y su proceso de recuperación en 2023.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Departamento se concentraba en 10 créditos internos contratados con la banca comercial, de los cuales 4 están respaldados con el impuesto al consumo de cerveza, 1 con el impuesto al consumo de licores y los 5 restantes con recursos del SGR.

De los créditos garantizados con fuentes diferentes al SGR, el Departamento recibió desembolsos por \$9.590 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$36.950 millones (\$16.419 millones en amortizaciones y \$20.532 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$134.512 millones.

El Departamento recibió desembolsos de créditos financiados con SGR por \$3.541 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$30.209 millones (\$26.471 millones en amortizaciones y \$3.738 millones de intereses). El saldo de la deuda de los créditos financiados con SGR ascendió a \$19.637 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo de la deuda total del Departamento, a 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$154.149 millones.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento reconoció \$3.041 millones en bonos pensionales y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$1.000 millones.

Como se puede observar en la tabla 6, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023 el Departamento presentó una reducción de su endeudamiento como consecuencia del pago de créditos internos vigentes y la no contratación de nuevos créditos.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

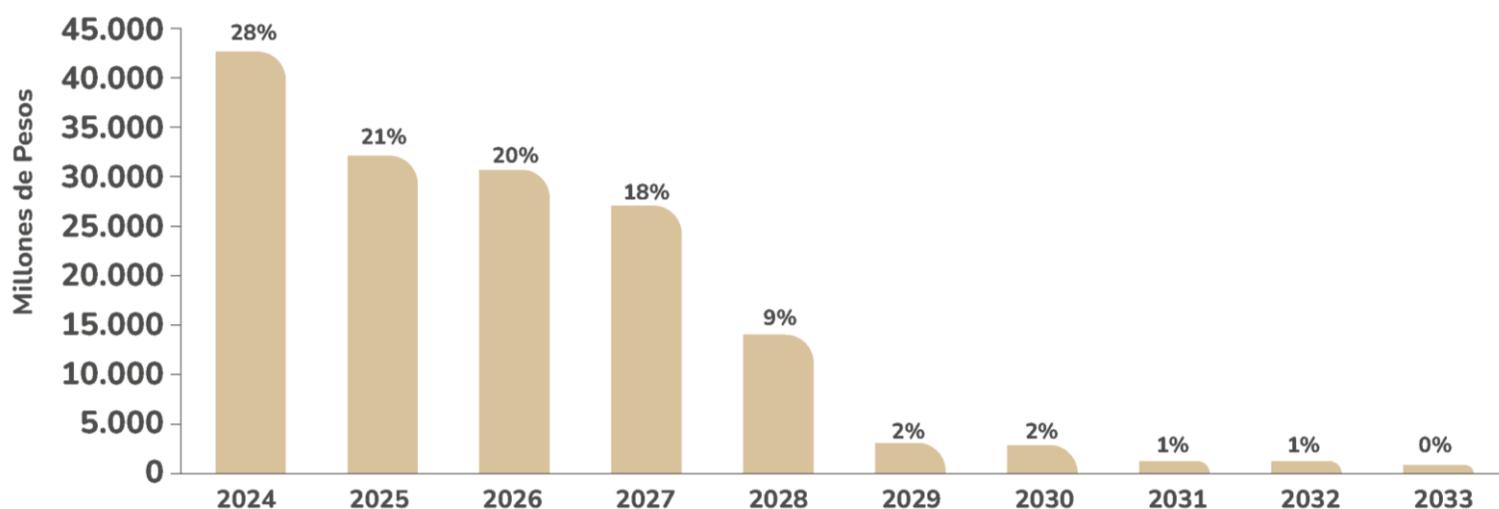
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	300.722	154.149	100%	100%	Peso Colombiano	DTF, IBR
Total Deuda Interna	300.722	154.149	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	300.722	154.149	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Departamento, el 68% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2026.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

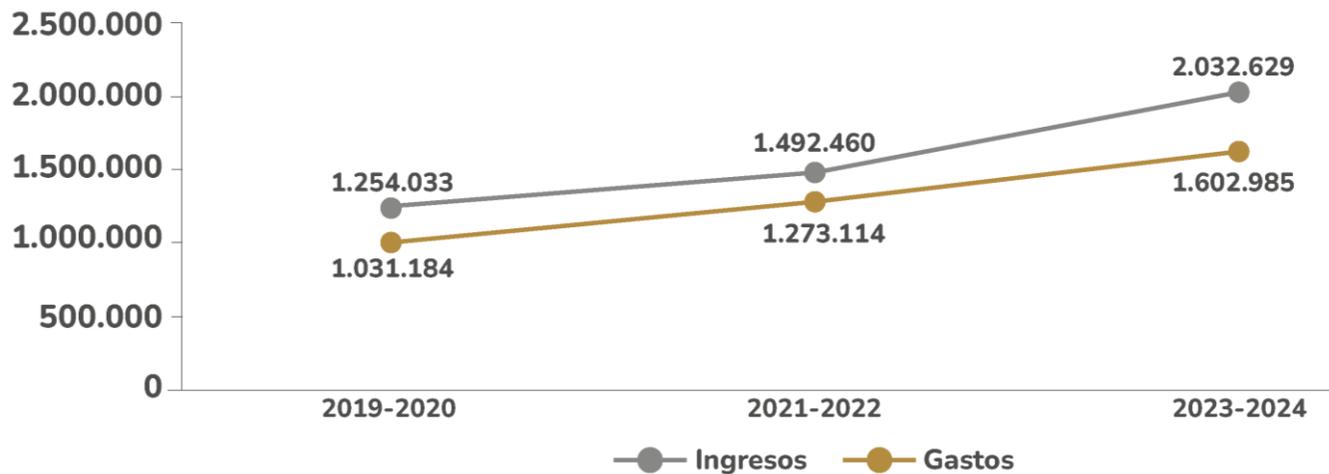
En mayo de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, ya que la Entidad Territorial preserva un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$2,03 billones¹⁷, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones directas (86,5%) y asignaciones para la inversión regional (9,9%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁸ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$1,6 billones¹⁹, de los cuales 98% se destinaron a inversión y el 2% restante a servicio de la deuda y funcionamiento. Los gastos ejecutados con el SGR representaron 1,6 veces los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

Gráfico 7.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁷ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁸ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁹ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023²⁰ resultaron superiores a los compromisos de gasto²¹ en \$14.014 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²² llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$222.016 millones.²³

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	66.869	24.880	48.356	14.014
Financiamiento	93.999	184.518	158.782	208.002
Endeudamiento neto	14.580	2.023	-1.124	-6.829
Recursos del balance	79.419	182.495	159.898	214.831
Disposición de activos	0	0	8	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	160.868	209.398	207.138	222.016

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es de destacar los recurrentes montos elevados de los recursos del balance como se muestra en la tabla 7, indicativos de la existencia de dificultades en la entidad para programar y ejecutar su presupuesto.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a finales de diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$429.644 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

El porcentaje de ejecución aumentó en 3 puntos porcentuales entre los bienios 2019-2020 y 2021-2022. Sobre el bienio en curso hay que decir que falta la culminación de 2024 para tener un panorama completo de la ejecución de esos recursos que, en el Departamento del Meta, son muy importantes.

²⁰ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

²¹ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

²² Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²³ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	1.254.033	1.492.460	2.032.629
Compromisos	1.031.184	1.273.114	1.602.985
RESULTADO	222.849	219.346	429.644
Compromisos / Presupuesto definitivo	82%	85%	79%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²⁴

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación²⁵, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por \$281.212 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (53,4%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Esas disponibilidades respaldaban exigibilidades por \$135.062 millones, representadas principalmente por cheques no cobrados (28%) y reservas presupuestales (21%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$146.149 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica.

Ese monto de excedente financiero es inferior en alrededor de \$76.000 millones al resultado presupuestal, lo cual genera preocupación en materia de coherencia. Se plantean como posibles explicaciones a esto, en primer lugar, que la gobernación no incluyó la totalidad de sus disponibilidades o reportó mayores exigibilidades y reservas a las realmente causadas; y en segundo lugar, puede ser que se incorporaron como ingresos de capital en el presupuesto los desembolsos de los créditos de tesorería que se adquirieron y pagaron en la vigencia. En cualquier caso, es imprescindible que la gobernación mantenga un seguimiento a sus cuentas de manera clara y coherente.

²⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁵ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	60.131	36.562	23.569
Ingresos con destinación específica	150.276	65.157	85.119
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	46.455	10.158	36.297
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	29.136	9.263	19.873
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	42.131	35.351	6.781
SGP educación	39.553	32.808	6.745
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	2.579	2.543	35
Recursos de capital	32.554	10.385	22.169
Fondos especiales	70.805	33.343	37.462
Fondo local de salud	15.320	4.715	10.605
SGP salud	6.023	2.093	3.930
Otros recursos de salud	9.297	2.622	6.675
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	44.413	20.462	23.951
Fondo de gestión del riesgo	9.094	8.166	928
Fondos de contingencias	1.978	0	1.978
TOTAL	281.212	135.062	146.149

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable²⁶

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2023 mostraron activos totales de \$9,2 billones, se mostraron constantes en términos reales respecto a la vigencia anterior²⁷ y estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (40%) y otros activos (24%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se incrementaron en 25% real y presentaron un saldo de \$3,3 billones, equivalente al 36% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$1,5 billones, disminuyeron 7% en términos reales, producto especialmente de los menores préstamos y cuentas por pagar, y estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (69%). Los

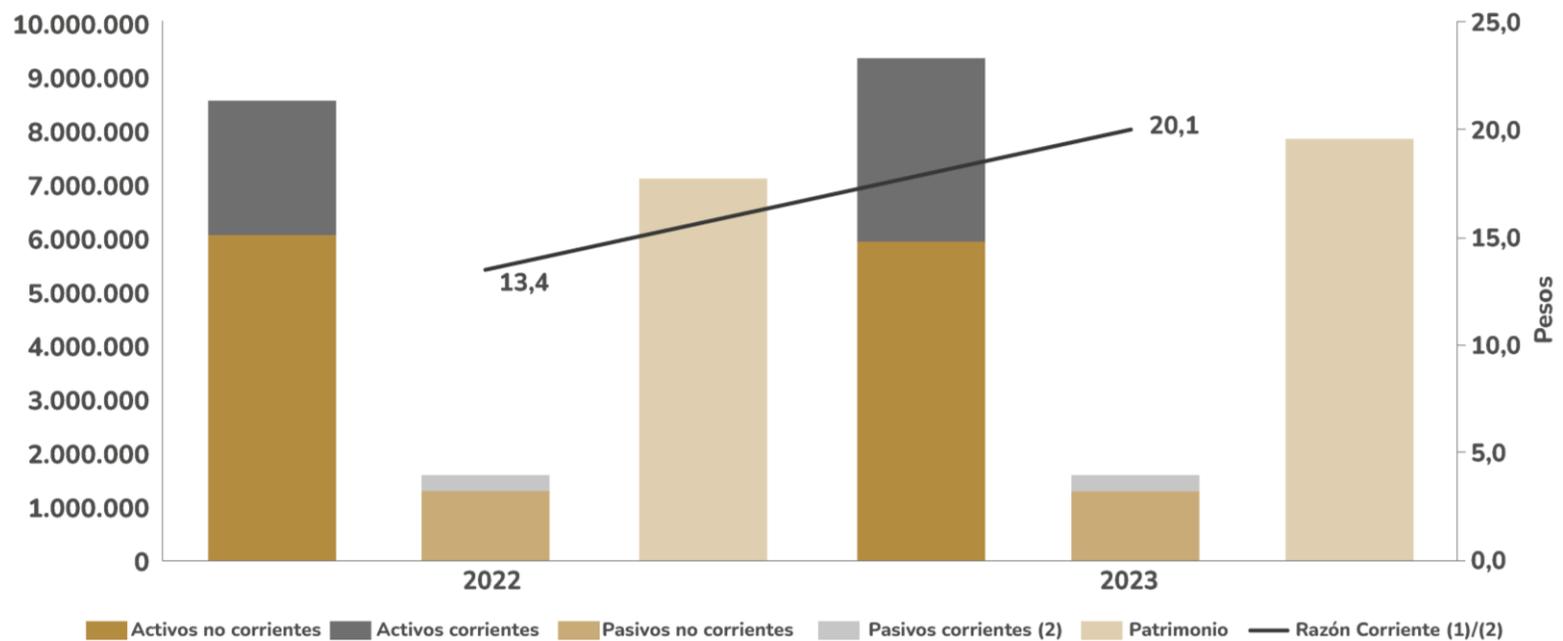
²⁶ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁷ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$166.497 millones, se redujeron 17% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 11% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos y el aumento de los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$6,9 billones a \$7,7 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$20,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2022, evidenciando que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁸ se estimó en \$144.150 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁹

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, corresponde al 55%; durante la vigencia 2023 la relación fue 50%, 8 puntos porcentuales por debajo del límite establecido; el indicador mejoró en 2 punto porcentual, reflejo del incremento de los ICLD a una tasa mayor que la del registrado en los gastos.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	172.577	201.177	7%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	84.974	94.822	2%
3. Relación GF/ICLD	49%	47%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	-6%	-8%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11.
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.635	6.567
Remuneración diputados	2.533	2.833
Gastos diferentes a la remuneración	1.411	1.665
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.691	2.069
2. Límites establecidos por la Ley 617	4.118	4.777
Remuneración diputados (Art. 28)	2.574	2.986
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.544	1.792
Diferencia remuneración diputados	-41	-153
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-134	-127

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.772	5.835
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.232	6.125
2.1. % ICLD	4.660	5.432
2.2. Cuota Auditaje	573	693
3. Diferencia	-461	-290

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8° de la Ley 617 de 2000, mientras los gastos de la Contraloría respetaron el tope establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010, modificadorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR³⁰), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.

³⁰ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.³¹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 17%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 22%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = -94% y el de sostenibilidad = 69%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.³²

³¹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

³² El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	515.641	371.638
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	521.414	377.411
1.2. Vigencias futuras	5.773	5.773
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	326.249	406.130
3. Ahorro operacional (1-2)	189.393	-34.492
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	113.487	257.638
4.1. Total saldo de la deuda	154.149	154.149
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	8.817	8.817
4.3. Total amortizaciones de la deuda	42.665	42.665
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	10.820	10.820
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		144.150
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	32.327	32.327
5.1. Total de intereses de la deuda	37.176	37.176
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	4.849	4.849
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	17%	-94%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	22%	69%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET³³, estableció una reducción del 74% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al Fondo equivalente a \$17.884 y la entidad territorial no informó a la DRESS que en aplicación del artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 haya reorientado para gastos de inversión rentas en principio destinadas al Fondo; atendiendo la ejecución presupuestal de ingresos, el Departamento debió transferir al FONPET recursos por \$6.284 millones (\$4.622 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y \$1.622 millones por impuesto de registro y anotación). No obstante, la ejecución presupuestal de gastos del Departamento señala que la transferencia realizada por aportes al FONPET fue de \$6.184 millones.

Tabla 14.
Transferencias al FONPET
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación MAF
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.184	6.184
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	24.168	6.284
2.1. 10% de ICLD	17.778	4.622
2.2. 20% de registro	6.391	1.662
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia (1-2)	-17.984	-99

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³⁴

Al finalizar la vigencia 2023, el Departamento reportó un total de 1.161 procesos judiciales activos en su contra con pretensiones por \$537.728 millones, monto superior en 17,6% al de la vigencia anterior, consecuencia del incremento en las acciones de reparación directa y acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, las cuales en conjunto representan más del 80% del total de las pretensiones.

³³ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

³⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	2	3	53.917	50.532	12%	9%
Acción popular	0	30	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	296	901	37.211	88.595	8%	16%
Acción contractual	20	18	52.267	42.950	11%	8%
Acción de reparación directa	156	158	309.258	346.047	68%	64%
Ejecutivo contractual	3	3	924	3.747	0%	1%
Ejecutivo singular	3	9	195	463	0%	0%
Ordinario laboral	32	39	3.347	5.394	1%	1%
TOTAL	512	1.161	457.119	537.728	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Dado que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019³⁵; se recomienda a la Gobernación mantener valoradas las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2023, en aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Meta de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del departamento del Meta se encuentra constituida por 15 Empresas Sociales del Estado - ESE, 3 de carácter departamental y 12 de carácter municipal.

Una ESE, Solución Salud, debió presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito, el cual se remitió a la Superintendencia Nacional de Salud por no cumplir con los términos legales y/o técnicos.

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó una ESE en riesgo alto (Hospital Local de San Martín de los Llanos), una en riesgo bajo (Hospital Municipal de El Dorado) y 12 sin riesgo.

³⁵ Ordenanza 1185 de 2022 "Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del departamento del Meta".

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento Meta está conformado por 11 entidades de las cuales 4 son empresas y 7 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud y una de juegos de suerte y azar. Los establecimientos públicos, que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de obras públicas, transporte, cultura, recreación y deporte, adicionalmente tiene como establecimiento público una entidad que ejerce actividades comerciales.

Tabla 16.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
LOTERIA DEL META	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META - SOLUCIÓN SALUD-	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL - GRANADA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	U.A.E.	LICORERAS

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental, equivalentes a \$447.897 millones y 22% superiores frente al año anterior, representaron el 49% de los recaudos corrientes del departamento. Por otra parte, los gastos fueron de \$415.299 millones, 15% más que en 2022; así las cosas, se generó un superávit presupuestal de \$32.598 millones, 467% mayor que el registrado al final de 2022. Al calcular el resultado fiscal³⁶ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal el mismo valor que en el resultado presupuestal.

El 60% de los ingresos se concentró en una sola empresa, la E.S.E Hospital Departamental de Villavicencio.

³⁶ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Al comparar con el periodo anterior, de las 4 empresas que tiene el Departamento, se destaca que solamente en E.S.E Hospital Regional - Granada generó déficit.

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
LOTERIA DEL META	857	3.951	307	2%
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	2.649	-6.429	13.629	9%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	21.365	29.495	38.448	30%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	-20.222	-21.267	-19.785	8%
SUB TOTAL EMPRESAS	4.648	5.750	32.598	49%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 72,5% y de estos, el 8% fueron transferencias. La E.S.E -Solución Salud- fue la que recibió mayor nivel de transferencias, seguida de los hospitales departamental de Villavicencio y Regional - Granada.

En 2023 solamente la E.S.E -Solución Salud- presentó una relación transferencias sobre ingresos totales superior a 10%. Esto significa un bajo nivel de dependencia por parte de las empresas del estado respecto al nivel central, aunque se reportó que el nivel de dependencia aumentó respecto a la vigencia anterior.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
LOTERIA DEL META	0,0%	0,0%	
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	16,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	2,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	7,3%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	5,8%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo dos empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que las dos restantes tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, en particular E.S.E Hospital Regional - Granada.

Con relación al indicador de endeudamiento, ninguna de las empresas muestra un nivel de compromiso patrimonial.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento alcanzaron una estimación de \$11.104 millones, valor que supera el doble del reportado en el periodo anterior; se resaltan las instauradas contra la E.S.E Hospital Regional - Granada que agrupan el 92,1% y la E.S.E Hospital Departamental de Villavicencio el 7,9% restante.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
LOTERIA DEL META	1,2	0,6	78%	0
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META -SOLUCIÓN SALUD-	0,7	0,2	-1%	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	4,1	0,3	25%	868
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL -GRANADA	0,2	0,3	18%	10.236
SUB TOTAL EMPRESAS				11.104

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 3 de las 4 empresas registraron margen Ebitda³⁷ positivo y 1 negativo (E.S.E -Solución Salud-). Esta última tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el comportamiento de la E.S.E -Solución Salud; por tanto, es pertinente recomendar que se le realice seguimiento y se aplique el programa de saneamiento fiscal y financiero (PSFF) a la empresa para que en futuras vigencias no se convierta en un riesgo para el departamento.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 21% de los recaudos corrientes del Departamento, equivalentes a \$192.740 millones y fueron 10% inferiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$217.625 millones, 10% menos que en 2022, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$24.885 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un déficit de \$42.066 millones.

El 40% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, siendo al mismo tiempo el que generó el mayor déficit presupuestal y fiscal del periodo. En contraste, el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte obtuvo el mayor superávit fiscal.

³⁷ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Tabla 20.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	28	9	42	0%
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	-11.744	346	-30.832	6%
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	-7.983	-6.596	-5.293	3%
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	-26.123	-36.391	-10.920	7%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	15.794	6.753	2.009	3%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	3.754	268	3.219	1%
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	2.005	1.325	-290	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-24.270	-34.287	-42.066	21%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central; en 2023 representaron en promedio el 52,7% de sus ingresos. Se destacaron la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, para la cual las transferencias constituyeron el 99,7% de sus ingresos totales, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - Indermeta- (95,3%), Instituto de Cultura y Turismo del Meta (81,8%) e Instituto Departamental de Cultura del Meta (75,3%).

Tabla 21.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	99,7%	0,0%	
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	81,8%	0,0%	
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	95,3%	0,0%	
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	12,8%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	75,3%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0,0%	0,0%	
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	52,7%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 se destacó el nivel de endeudamiento del Instituto de Deporte y Recreación del Meta - Indermeta- y el Instituto de Desarrollo del Meta, al tener una relación activo sobre pasivo equivalente a 1. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que la generalidad de este conjunto de entidades no tendría problemas de liquidez, salvo el Instituto de Desarrollo del Meta que presentaría dificultades para responder por sus pasivos de corto plazo. Este instituto, igual que Indermeta, estaría reflejando alto endeudamiento, pues a finales de 2023 el pasivo era equivalente al 100% del activo.

El 92% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en el Instituto de Desarrollo del Meta.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	4,2	0,0	0
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	2,7	0,0	0
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - INDERMETA	1,2	1,0	0
INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	0,4	1,0	62.944
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	2,7	0,1	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	4,6	0,1	4.978
U.A.E. UNIDAD DE LICORES DEL META	1,1	0,9	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			67.922

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Como en el caso de las empresas, el Departamento debe evaluar la viabilidad de entidades como: Instituto de Desarrollo del Meta; ya que de acuerdo con los indicadores financieros y contables presentados es evidente el riesgo latente que representa para el departamento. Adicionalmente, se recomienda hacer seguimiento a las entidades descentralizadas con resultados deficitarios y muy dependientes de las transferencias del nivel central para buscar alternativas que permitan mitigar el posible riesgo que a futuro pudieran presentar.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento del Meta durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores ingresos de capital, aportando en menor medida los ingresos tributarios y no tributarios junto a las transferencias corrientes.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión, financiada principalmente con recursos del SGP y se incrementó en términos reales como consecuencia del aumento, igualmente en términos reales, de los gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda.

Dada la importancia que representan los recursos del SGR para la gobernación es de vital importancia la gestión de los recursos comprometidos con respecto a los del presupuesto definitivo para aminorar el resultado fiscal que se pueda obtener.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron superiores a los compromisos de gasto. Sumado a la reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$222.016 millones.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Departamento no se incrementaron respecto al 2022; en el caso de los pasivos, estos se redujeron producto de los menores préstamos y cuentas por pagar. Como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos, se generó un crecimiento del patrimonio. Debido a esto el indicador de razón corriente presentó un incremento, por tanto, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para la Asamblea y Contraloría.

En virtud de la Ley 2159 de 2022 el Departamento aplicó el Modelo de Administración Financiera para la vigencia. En este sentido al comparar el valor que le correspondía transferir al FONPET frente a su ejecución presupuestal de gastos se observa una diferencia de \$99 millones.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$154.149 millones, valor que ha venido disminuyendo en los últimos años. Adicionalmente el Departamento reconoció bonos pensionales por \$3.041 millones y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$1.000 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023.

Se recomienda al Departamento profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las Empresas Sociales del Estado y establecimientos públicos. Particularmente de entidades como: Instituto de Desarrollo del Meta y E.S.E - Solución Salud-; por el comportamiento financiero y contable observado en la vigencia.

Es necesario que la Gobernación mantenga un seguimiento detallado a los procesos judiciales pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Finalmente, los recursos de balance generan preocupación por la tendencia crecimiento que han presentado durante varias vigencias, revelando las dificultades en la ejecución presupuestal de los gastos. Se recomienda a la Gobernación tomar medidas que permitan mejorar la ejecución de los recursos, reduciendo la diferencia entre la programación y ejecución presupuestal.

Balance General Departamento del Meta

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.003.491
INGRESOS CORRIENTES	911.823
TRIBUTARIOS	407.643
NO TRIBUTARIOS	67.942
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.238
INGRESOS DE CAPITAL	91.668
GASTOS TOTALES	989.477
FUNCIONAMIENTO	203.208
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	12.402
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	3.041
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	1.000
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	20.532
GASTOS DE INVERSIÓN	749.295
Educación	436.393
Salud y protección social	101.140
Vivienda, ciudad y territorio	16.860
Gobierno territorial	63.804
Transporte	25.338
Inclusión social y reconciliación	18.969
Deporte, recreación y cultura	25.949
Resto de sectores	60.790
Disminución de Pasivos	52
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	14.014
FINANCIACIÓN	208.002
RECURSOS DEL CRÉDITO	-6.829
Interno	-6.829
Desembolsos	9.590
Amortizaciones	16.419
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	214.831
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	249.377
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.227.912
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.005.896
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	222.016

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.